

ACTA

Día: 30 de septiembre de 2025.

Hora: :10.00 horas

Lugar: Reunión mediante medios telemáticos (correo electrónico).

-Lugar en que se ubica la Presidencia: HUN: Subdirección de Administración, Servicios Generales y Transición Ecológica del Hospital Universitario de Navarra.

Órgano: Mesa de contratación designada para intervenir en el procedimiento abierto, de tramitación ordinaria, para el contrato de suministro de dos monitores intraoperatorios para el Servicio de Neurofisiología Clínica del Hospital Universitario de Navarra (HUN-OT04/2025).

Asistentes:

Presidente: Enrique Echavarren Zozaya.

Vocales:

- Óscar Luengo Díaz
- Marta Paternain Remón
- Vocal – secretario: Ignacio Royo Ardoiz.

Objeto: Examen de la documentación previa a la adjudicación.

En acto celebrado mediante medios telemáticos (correo electrónico), se reúne la Mesa de contratación para actuar en el procedimiento de licitación del contrato arriba indicado, de conformidad con lo previsto en los artículos 25 de la Ley Foral 11/2019 de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y 17 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público.

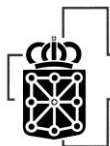
Los miembros de la presente Mesa de Contratación, con anterioridad a la celebración de la misma, no se oponen a hacer uso del correo electrónico como medio de celebración de la sesión para el examen de la documentación aportada por Suministros Médicos del Norte S.A.U., en relación con el trámite previsto en la cláusula 13 de las Condiciones particulares referido a las condiciones requeridas para la adjudicación del contrato.

Previamente el Secretario de la Mesa comprueba la existencia de quórum suficiente para la celebración de la Mesa de Contratación.

Reunida la Mesa de Contratación, se revisa la documentación previa a la adjudicación aportada por la empresa *anteriormente citada*, dentro del plazo estipulado, de acuerdo con la Cláusula 13 del Pliego Regulador del Contrato.

Examinado el contenido de dicha documentación por los miembros de la Mesa de Contratación expresados al margen, se encuentra correcta y conforme con lo establecido en dicha cláusula.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, según lo establecido en el artículo 51.1 h) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos y en la Cláusula 14.1 del Pliego Regulador del Contrato, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de suministro de dos monitores intraoperatorios para el Servicio de Neurofisiología Clínica del Hospital Universitario de Navarra a la empresa Suministros Médicos del Norte S.A.U., por un importe, correspondiente al suministro de 150.000 € IVA excluido.



Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea

Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión a las 11.45 horas. De la misma se redacta la presente acta.

EL PRESIDENTE

EL VOCAL - SECRETARIO

Enrique Echavarren Zozaya

Ignacio Royo Ardoiz.